



Córdoba; 26 AGO 2015

VISTO:

El EXP-UNC: 0036644/2015, mediante el cual se solicita se declare de Interés General y se formule la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las **"XIII Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional y Derechos Humanos"**, a realizarse los días 2, 3 y 4 de septiembre del corriente año, en la Universidades Federal Do Rio Grande do Sul, ciudad de Porto Alegre, Brasil.

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, así como la jerarquía de sus expositores, constituyen una valiosa ocasión para que esta Unidad Académica contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus docentes y alumnos;

Que a dicho Congreso asistirán los alumnos Bruno Vendramín, Marcelo Andrés Bizzarri, Victoria Clero, Santiago Bendersky y Solana Fratini, acompañados por la Profesora Marta Ruth Faur, quienes presentarán y expondrán un trabajo de investigación que tiene por objeto **"Las garantías extrajudiciales de los Derechos Humanos de las mujeres en casos de violencia de género"**.

Que la participación activa de la docente y los alumnos supra mencionados en dicha actividad no solo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Por ello, y ad Referéndum del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las **"XIII Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional y Derechos Humanos"**, a realizarse los

días 2, 3 y 4 de septiembre del corriente año, en la Universidades Federal Do Río Grande do Sul, ciudad de Porto Alegre, Brasil.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

VICTORINO SOLA

Secretario Legal y Técnico

Fac. de Derecho y Cs. Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

1242

Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA

DECANO

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL